

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Socializar el Convenio PSA con los funcionarios de la Alcaldía de La Calera	22 de Marzo de 2023	001
---	---------------------	-----

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Presencial: Alcaldía Municipal de La Calera, Cundinamarca	7:30 a.m.	9:30 a.m.
---	-----------	-----------

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y Presentación de parte de la Secretaría de Ambiente Distrital, la Gobernación de Cundinamarca, la Fundación Alianza Biocuenca y los funcionarios presentes de la alcaldía Municipal.
2. Socialización del convenio de Pago por Servicios Ambientales.
3. Dudas e inquietudes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se realizó en la oficina del alcalde del municipio de La Calera iniciando a las 7:30 a.m. del miércoles 22 de marzo del 2023 a la cual asistieron los abajo firmantes.

Inicia con el saludo y una pequeña introducción por parte de la Directora de la Dirección de Seguridad Hídrica y Saneamiento Básico de la Gobernación de Cundinamarca, Mónica Quiroga, quien explica que la finalidad del convenio, del cual hacen parte la Alcaldía Distrital de Ambiente de Bogotá, la Gobernación de Cundinamarca y la Fundación Alianza Biocuenca y en el cual hay una inversión aproximada de 5.700.000.000, es fortalecer a los municipios que abastecen de agua a la capital a través de los programas de Pago por Servicios Ambientales (PSA) por medio de una modalidad colectiva, tanto para beneficiar a la comunidad como al territorio. Sin embargo, debido a la necesidad e importancia del acompañamiento de los líderes en territorio, es necesario también el acompañamiento de profesionales de la alcaldía que funjan como enlace en todo el proceso, a razón de ello, es la presente reunión.

Seguidamente se da paso a la presentación, iniciando por la Gobernación que cuenta con un equipo especializado en PSA y se encargarán de la supervisión del convenio a través de la ingeniera Marleny Urbina, en ese momento acompañada por Laura Canizales, encargada de prensa y divulgación del proyecto en redes sociales. De parte de la Secretaría se presenta una disculpa por la ausencia de quien es la supervisora del convenio, Natalia Ramírez, actual Subdirectora de Ecosistemas y Ruralidad; se presenta

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Johanna Laiton, quien es la asesora financiera y el enlace entre la Gobernación, la Secretaría y la Fundación, Bibiana Franco, quien es el apoyo técnico y Carlos Moreno, quien es el asesor y veedor de la aplicación de los recursos. Continúan con la presentación por parte de la Fundación con Irina Narváez, quien es la directora del convenio, Tatiana Ramírez, quien es la profesional en asistencia técnica y Johanna Olaya, quien es la profesional social. Se disculpan por la ausencia de Ibán, el coordinador técnico y Carolina, la coordinadora en campo. Finalmente se presentan los funcionarios de la alcaldía, iniciando por Juliana Pedraza, quien está a cargo del cumplimiento del artículo 111 y será el enlace, Javier Barrata, quien es el Secretario de Medioambiente y Desarrollo Rural del municipio y el Alcalde, Carlos Escobar.

Aprovechando que tiene la palabra, el Alcalde continúa con una reflexión en torno al cuidado del medio ambiente, la concientización por el cuidado y la protección del agua como una responsabilidad de todos y sin tintes de partidos políticos. Comenta, además, que hace unos años el Acueducto de Bogotá había intervenido en la región dejando algunas cosas por cumplir debido a la rigidez en los trámites, terminando en procesos de legalización que aún están abiertos y generando mucha desconfianza en la gente, por lo cual recomienda que al entrar a socializar el presente convenio se debe hacer con pinzas, es decir, que la comunicación y el compromiso sean lo primordial.

Por otro lado, habla del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), el cual queda con el 87% de zonas de conservación y protección y el 13% con zonas de desarrollo y propone articularlo con el convenio, debido a que lo más importante es crear conciencia y ellos ya llevan un proceso de concientización desde dicho instrumento. Comenta, además, la importancia de la asociatividad entre estamentos públicos para generar no solo proyectos como el presente sino también proyectos a futuro que garanticen el cuidado, la conservación y el abastecimiento de agua para la capital y el bienestar de los municipios que la surten, e invita a que el proyecto sea un ejemplo a nivel nacional y latinoamericano y que el noción de “Ciudad región” se vea como puertas abiertas.

Esto genera otras intervenciones de parte de la Secretaría y la Gobernación en donde se comenta que es la primera vez que Bogotá invierte recursos para la manutención del territorio del cual se surte de agua, el presente es un convenio que también apuntala el modelo de Bogotá-Región, además de ser un proyecto piloto para seguir invirtiendo en los territorios circundantes a la capital. A su vez se expone el proceso de incluir dineros de la capital para su misma manutención y el apoyo de Biocuenca como operador, quien entra a su vez con recursos privados de la Fundación Santo Domingo y la Fundación Bavaria.

Toma la palabra la directora del convenio Irina Narváez para dar paso a la exposición con (apoyada en diapositivas), en la cual comenta que el convenio es el 243 del 2022 y el 2022 del 2019 con vigencia hasta junio del 2026 y el convenio de sucesión en el marco del 092 en el cual entra Biocuenca como aliado sin ánimo de lucro y con la condición de aportar el 30% en efectivo. Se explica que la Fundación Alianza Biocuenca es el Fondo

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

de Agua del Nororiente Colombiano, que tiene una experiencia de 8 años trabajando en el Páramo de Santurban con su proyecto bandera que es “miPáramo”, el cual funciona como plataforma colectiva que recibe recursos privados y en ocasiones extranjeros. Dicha experiencia la escalaron al Páramo de Guerrero y a razón de lo mismo se creó el Fondo Agua Somos para Bogotá-región; actualmente, entonces, Biocuenca funciona como un hermanamiento para operar en su territorio, a falta de la experiencia, pero apoyado en los recursos del Fondo Agua Somos, quienes de hecho, ya están gestionando más financiación para usarlos en la vinculación de más personal, para la movilización y directamente para las familias.

Continúa explicando que el PSA es un incentivo económico, que en este caso se entregará en dinero bajo un plan realizado por la misma comunidad, con el fin de promover actividades de conservación y restauración a las personas que tengan áreas de influencia estratégica y se comprometan a cuidarlas durante tres años; esto, por medio de acuerdos voluntarios que pueden ser de tipo individual o colectivos, a los que se le va a dar prioridad, con la finalidad de obtener así un beneficio a nivel ambiental y social, por supuesto todo en pro de la comunidad, pues si bien es un proyecto ambiental también la parte social es importante. Los beneficiados podrán ser propietarios, poseedores y ocupantes, lo que implica un reto a la hora de buscar de ayudar a la comunidad que más lo necesita, es decir a personas como las que comentaba anteriormente el alcalde (aquellos que aún están solucionando problemas de legalización de sus propiedades a partir de la intervención del Acueducto) y por supuesto, a las familias que se verán realmente beneficiadas por el incentivo.

Allí se genera una discusión en torno a lo mismo e interviene la ingeniera Marleny comentando que todo ha sido un proceso de aprendizaje y gracias a la experiencia que han tenido durante estos años han aprendido que lo más importante es precisamente otorgar dicho incentivo a quienes lo necesitan, por lo mismo se han ido facilitando los procesos, sin salirse de la norma, es decir, un manejo práctico en todos los casos que van saliendo. Y continúa la ingeniera Irina hablando de un empoderamiento de la comunidad desde una conciencia responsable, puesto no se le puede pedir a la gente que cuide si no tienen que comer, se busca hacer una producción sostenible pero capacitándolos para que puedan hacer ambas cosas, no se trata de impedirles hacer, sino de tratar de hacerlo mejor para que no contamine más o que no necesite expandir el terreno.

Toma la palabra nuevamente el alcalde y a modo de solicitud pide tener en cuenta que en La Calera hay mucha politiquería por lo cual es imprescindible dejar claro desde el principio a la comunidad que es un convenio que depende directamente de la norma, con la finalidad de que haya una apropiación real, por lo mismo, pide una verdadera involucración de todos los actores implicados. Propone darle continuidad a lo que ellos ya tienen articulado, puesto que ya han implementado un esquema de PSA con la Gobernación, que finaliza en estos meses, y el cual también fue enfocado en lo comunitario pues lo vincularon con el acueducto de la Vereda El Manzano.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Adicionalmente, propone aprovechar la experiencia que ya tienen las comunidades en cuanto al manejo de recursos, pues comenta que allá manejan los convenios solidarios con las juntas y para días como el del campesino se les da el dinero a las comunidades y son ellos quienes gestionan los recursos, por supuesto, con todas las reglas que deben cumplir. Finalmente se trata de buscar que la gente se apropie tanto del proyecto que luego sean ellos quienes pidan que vuelvan hacer PSA en su territorio.

La reunión se da por finalizada a las 9:30 a.m., aun contando con la presencia de todos los asistentes. Se firma asistencia y se toma fotografía.

CONCLUSIONES

Procurar dar continuidad a los procesos de PSA que ya se manejan en el territorio, así como la vinculación con otros instrumentos enfocados en la preservación y conservación como el POT. Asimismo, propender por generar en la comunidad no solo una verdadera concientización por el cuidado del medio ambiente sino también por la apropiación de este tipo de proyectos, haciendo uso de la experiencia que ellos tienen en lo comunitario y financiero, todo ello basado siempre en la buena comunicación, la sinceridad y el compromiso.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Agendar una reunión para la focalización y definición de las organizaciones presentes en las micro cuencas que se prioricen.	La semana siguiente	Técnicas en campo

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Juliana Pedraza Cifuentes	Enlace para el convenio	Alcaldía de La Calera	
Javier Barrata	Secretario SMADR	Alcaldía de La Calera	
Carlos Escobar	Alcalde	Alcaldía de La Calera	
Laura Tatiana Ramírez	Profesional en asistencia técnica	Alianza Biocuenca	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Johanna Olaya-Moreno	Profesional social	Alianza Biocuenca	
Irina Narváez	Directora del proyecto	Alianza Biocuenca	
Marleny Urbina	Supervisora del convenio	Gobernación de Cundinamarca	
Mónica Quiroga	Directora DSHSB	Gobernación de Cundinamarca	
Laura Canizales	Prensa	Gobernación de Cundinamarca	
Bibiana Franco	Apoyo técnico	Secretaría Distrital	
Johanna Laiton	Apoyo financiero	Secretaría Distrital	
Carlos Moreno	Veedor de recursos	Secretaría Distrital	

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Evidencia Fotográfica



	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Control de Asistencia

		PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: E – PID – FR - 005	
		CONTROL DE ASISTENCIA		Versión 02	
				Fecha de Aprobación: 09/Oct/2013	
				Páginas: 1 de 2	

TEMA: Socialización del convenio PSA al alcalde de La Calera				FECHA: 22 marzo 2023	
LUGAR: Alcaldía municipal de La Calera				HORA INICIO: 07:30 am	
DEPENDENCIA QUE COORDINA: SDA - Gobernación - Biocuenca				HORA FIN: 09:30 am	

NOMBRE Y APELLIDOS.	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TEL. O CELULAR	E-MAIL	FIRMA
Luis Tania Ramirez	Ingeniera Ambiental	Biocuenca	Bogotá	3233637622	lizatazania737@gmail.com	TANIA
Johanna Olaya Moreno	Profesional social	Biocuenca	Bogotá	3138418411	johanna.olaya.moreno@gmail.com	Johanna Olaya.
Johana Pectac Cuenter	Ingeniera Ambiental	Alcaldía La Calera	La Calera	310418734	ing.johanapectac@gmail.com	Johana Pectac
Mabely Uribe	P. Cultural	SAmbot Aplo	Bogotá	3005031305	mabeluribe@gmail.com	Mabely Uribe
Monica Quiroga	DIRECTORA	GOBERNACION CUNDINAMARCA	Cundinamarca	3118351874	monica.quiroga@cundinamarca.gov.co	Monica Quiroga
Bibiana M. Franco	Apoyo técnico	Secretaría Distrital de Ambiente	Bogotá	3162953196	bibianafranco45@gmail.com	Bibiana M. Franco
Johana Laiton	Apoyo Financiero	SDA - SER	Bogotá	3133668469	johana.laiton@ser.gov.co	Johana Laiton
Laura A. Canzales	Publicista	Gobernación	Bogotá	3222097329	lauracanzales@gmail.com	Laura A. Canzales
Carlos A. Moreno	Economista	SDA SER	Bts	3103225254	carlosalberto.morenodiaz@yahoo.com	Carlos A. Moreno
Javier Barreto A.	Secretario SORADK	Alcaldía La Calera	La Calera	3204486781	shadreda@la-calera.gov.co	Javier Barreto A.

[illegible]